



BUIN, 20 JUL. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2058 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2022.

2.- El Memorándum N° 1967, de fecha 11 de Julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Administradora Municipal(S) decretar la ayuda social otorgada a José Vizcarra Venegas. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 171, de fecha 11.07.2022 a nombre de José Vizcarra Venegas.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad José Vizcarra Venegas.
- ③ Fotocopia Cédula de Identidad Georgina Muñoz Moreno.
- ④ Fotocopia Cédula de Identidad Nataly Vizcarra Muñoz.
- ⑤ Receta Médica, a nombre de José Vizcarra.
- ⑥ Cotización N° 207, de fecha 24.06.2022, de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, por la suma de \$70.800.-.
- ⑦ Informe Médico de José Vizcarra, de fecha 24.06.2022, emitido por un profesional del Hospital San Luis Buin-Paine.
- ⑧ Certificado de Cotizaciones de José Vizcarra.
- ⑨ Liquidación de Remuneraciones, mes de Julio de 2022, a nombre de Nataly Vizcarra Muñoz.
- ⑩ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares del Sr. Vizcarra Venegas.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 843, de fecha 13 de Julio de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción de la Administradora Municipal(S) para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Páguese la suma de \$70.800.- (setenta mil ochocientos pesos) a Corporación de Desarrollo Social de Buin, RUT N° para la compra de medicamento; beneficio concedido a José Gilmar Vizcarra Venegas, Cédula de Identidad N°

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. HSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2022\José Vizcarra Venegas.doc